



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 15 de julio de 2014
(OR. en)

11925/14
ADD 1

ENV 678
CLIMA 75
MI 554
IND 211
ENER 357

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Comisión Europea
Fecha de recepción:	14 de julio de 2014
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	D034266/01 ANEXO
Asunto:	ANEXO de la Decisión de la Comisión que determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2015-2019

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – D034266/01 ANEXO.

Adj.: D034266/01 ANEXO

Bruselas, XXX
D034266/01
[...] (2014) XXX draft

ANNEX 1

ANEXO

de la

Decisión de la Comisión

que determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2015-2019

ANEXO

Sectores y subsectores que, de conformidad con el artículo 10 *bis*, apartado 13, de la Directiva 2003/87/CE, se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono

1. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *bis*, apartados 15 y 16, de la Directiva 2003/87/CE

1.1. En el nivel 4 de la NACE

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
0510	Extracción de antracita y hulla	C
0610	Extracción de crudo de petróleo	C
0620	Extracción de gas natural	C
0710	Extracción de minerales de hierro	C
0729	Extracción de otros minerales metálicos no férreos	C
0891	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	C
0893	Extracción de sal	A
0899	Otras industrias extractivas n.c.o.p.	A, C
1020	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	C
1041	Fabricación de aceites y grasas	C
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos	A
1081	Fabricación de azúcar	A
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	C
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	C
1102	Elaboración de vinos	C
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	A
1310	Preparación e hilado de fibras textiles	C
1320	Fabricación de tejidos textiles	C
1391	Fabricación de tejidos de punto	C
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	C
1393	Fabricación de alfombras y moquetas	C

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	C
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	C
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial	C
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.	C
1411	Confección de prendas de vestir de cuero	C
1412	Confección de ropa de trabajo	C
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores	C
1414	Confección de ropa interior	C
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios	C
1420	Fabricación de artículos de peletería	C
1431	Confección de calcetería	C
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto	C
1511	Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	C
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	C
1520	Fabricación de calzado	C
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados	C
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	C
1711	Fabricación de pasta papelera	A, C
1712	Fabricación de papel y cartón	A
1724	Fabricación de papeles pintados	C
1910	Coquerías	A, C
1920	Refino de petróleo	A
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos	C
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	A, C
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	A, C
2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	A, B
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias	C
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	C
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	C
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos	C
2053	Fabricación de aceites esenciales	C

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	C
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	C
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base	C
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas	C
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	C
2219	Fabricación de otros productos de caucho	C
2311	Fabricación de vidrio plano	A
2313	Fabricación de vidrio hueco	A
2314	Fabricación de fibra de vidrio	A / C ¹
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico	C
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios	C
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica	A, C
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	C
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	C
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	C
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico	C
2349	Fabricación de otros productos cerámicos	C
2351	Fabricación de cemento	B
2352	Fabricación de cal y yeso	B
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra	C
2391	Fabricación de productos abrasivos	C
2410	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	A
2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	C
2431	Estirado en frío	C
2441	Producción de metales preciosos	C
2442	Producción de aluminio	A, C

¹ El sector de la «Fabricación de fibra de vidrio» se describe mediante dos códigos de la CPA: «231411 Torzales, mechas e hilados y hebras cortadas de fibra de vidrio» y «231412 Gasas, mallas, felpudos, colchones, planchas y otros artículos de fibra de vidrio, excepto tejidos». Evaluado en el nivel 4 del código NACE, el sector no cumple los criterios establecidos en el artículo 10 *bis*, apartados 15 y 16, de la Directiva 2003/87/CE. Sin embargo, el subsector 231411 cumple el criterio establecido en el artículo 10 *bis*, apartado 16, letra b), y el subsector 231412 cumple el criterio establecido en el artículo 10 *bis*, apartado 15. Como los dos los códigos de la CPA abarcan todo el sector de la «Fabricación de fibra de vidrio», el sector se añade a la lista en el nivel 4 del código NACE para facilitar las referencias.

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
2443	Producción de plomo, zinc y estaño	A
2444	Producción de cobre	C
2445	Producción de otros metales no férreos	C
2446	Tratamiento de combustibles nucleares	A, C
2540	Fabricación de armas y municiones	C
2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería	C
2572	Fabricación de cerraduras y herrajes	C
2573	Fabricación de herramientas	C
2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería	C
2599	Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	C
2611	Fabricación de componentes electrónicos	C
2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados	C
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	C
2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	C
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo	C
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	C
2652	Fabricación de relojes	C
2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	C
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	C
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	C
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	C
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	C
2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	C
2731	Fabricación de cables de fibra óptica	C
2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	C
2733	Fabricación de dispositivos de cableado	C
2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación	C
2751	Fabricación de electrodomésticos	C
2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos	C
2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico	C
2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	C
2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática	C

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
2813	Fabricación de otras bombas y compresores	C
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas	C
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	C
2821	Fabricación de hornos y quemadores	C
2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	C
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos	C
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales	C
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	C
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	C
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal	C
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal	C
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta	C
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	C
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción	C
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	C
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero	C
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón	C
2896	Fabricación de maquinaria para las industrias del plástico y del caucho	C
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	C
2910	Fabricación de vehículos de motor	C
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor	C
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes	C
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	C
3030	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	C
3091	Fabricación de motocicletas	C
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad	C
3099	Fabricación de otro material de transporte n.c.o.p.	C
3109	Fabricación de otros muebles	C
3211	Fabricación de monedas	C
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	C

Código NACE	Descripción	Cumplimiento de los criterios
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares	C
3220	Fabricación de instrumentos musicales	C
3230	Fabricación de artículos de deporte	C
3240	Fabricación de juegos y juguetes	C
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	C
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos	C
3299	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.	C

1.2. En el nivel CPA o Prodcom

CPA o Prodcom	Descripción	Cumplimiento de los criterios
081221	Caolín y otras arcillas de caolín	C
08122250	Arcillas y esquistos arcillosos comunes para la construcción (excepto bentonita, arcillas refractarias, arcillas expandidas, caolín y arcillas de caolín); andalucita, cianita y silimanita; mullita; tierras de chamota o de dinas	C
10311130	Patatas congeladas, elaboradas o conservadas, incluidas las previamente cocinadas o precocinadas en aceite (excepto con vinagre o ácido acético)	A
10311300	Patatas desecadas en forma de harina, sémola, copos, gránulos o pellas	A
10391725	Puré y pasta de tomate, concentrado	C
105121	Leche desnatada en polvo	C
105122	Leche entera en polvo	C
105153	Caseína	C
105154	Lactosa y jarabe de lactosa	C
10515530	Suero de leche en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso modificado, sin concentrar o con edulcorantes	A, C
108211	Pasta de cacao, incluso desgrasada	C
108212	Manteca, grasa y aceite de cacao	C
108213	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	C
10891344	Levaduras para panificación	C

CPA o Prodcom	Descripción	Cumplimiento de los criterios
20111150	Hidrógeno	B
20111160	Nitrógeno	B
20111170	Oxígeno	B
203021	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, esmaltes y barnices vitrificables, enlucidos, lustres líquidos y similares; fritas de vidrio	C
239914	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparados a base de grafito u otros carbones en forma de productos semielaborados	C
23991910	Lana de escoria, lana de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o rollos	A
23991920	Vermiculita exfoliada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	A
25501134	Piezas férreas forjadas con estampa abierta para árboles de transmisión, árboles de levas, cigüeñales y bielas	A, C

Los criterios sobre la base de los cuales un sector se considera expuesto a un riesgo significativo de fuga de carbono son los siguientes:

- A: criterio establecido en el artículo 10 *bis*, apartado 15, de la Directiva 2003/87/CE
- B: criterio establecido en el artículo 10 *bis*, apartado 16, letra a), de la Directiva 2003/87/CE
- C: criterio establecido en el artículo 10 *bis*, apartado 16, letra b), de la Directiva 2003/87/CE

2. Sobre la base de los criterios establecidos en el artículo 10 *bis*, apartado 17, de la Directiva 2003/87/CE

Código NACE	Descripción
1106	Fabricación de malta
1330	Acabado de textiles
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción
2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
2451	Fundición de hierro
2453	Fundición de metales ligeros